



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-5-LE21.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 179.-

DALCAHUE, 01 de febrero de 2021.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Pública, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N° 73 de fecha 15 de enero del 2021, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N° 2 Y Art. N° 7; letra A) de La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. N° 7 de y Reglamento; sesión ordinaria N° 147 del 09 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal; decreto N°1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUESE, La propuesta Pública para la "Adquisición de canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-5-LE21 al siguiente oferente.

| NOMBRE DEL OFERENTE | LINEAS ADJUDICADAS |
|---|--------------------|
| Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: _____ | Línea 1-2-3 |
| Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo Rut: 76.194.668-4 | Línea 4 |

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-5-LE21
"CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS"

En Dalcahue a 01 de febrero de 2021, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos" conformada por el Dideco Don **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°73 de fecha 15/01/2021.

A través del foro inverso los oferentes adjuntaron lo siguiente:

Comercial Richard Vidal Limitada presento la patente municipal.

Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo, presento la Patente Municipal

Boris Gutiérrez Moncada solo adjunto 3 documentos administrativos, por lo tanto, se evaluará con 0% en documentos de respaldo, ya que le faltó el detalle de las canastas a ofertar y documento donde debió hacer mención del plazo de entrega.

Comercial Richard Vidal Limitada, Rut: 76.787.733-1 no será evaluado en las líneas 3 y 4, ya que no cumple con uno de los productos requerido.

Paola Cecilia Cárdenas Queipul, Rut: no será evaluada en la línea 4 excede el presupuesto disponible

Max Eduardo Saravia Suárez, Rut: será evaluado en la línea 2, 3 y 4 ya que sobrepasa el monto presupuestado

- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y revisada el detalle de los productos de cada oferta esta comisión propone que se adjudiquen las siguientes líneas a los siguientes oferentes:

| NOMBRE DEL OFERENTE | LINEAS DE PRODUCTOS |
|--|---------------------|
| Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: 15.289.365-5 | Línea 1-2-3 |
| Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo Rut: 76.194.668-4 | Línea 4 |



JAI'MÉ ALVARADO SUBIAEBRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-5-LE21
"CONVENIO DE SUMINISTRO EN CANASTA DE ALIMENTOS"

En Dalcahue a 01 de febrero del 2021, en la Oficina de DIDEKO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°73 de fecha 15 de enero 2021, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada "Convenio de Suministro en Canasta de Alimentos."

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

| NOMBRE DEL OFERENTE | MONTO OFERTA VALOR NETO |
|---|-------------------------|
| Comercial Richard Vidal Limitada Rut: 76.787.733-1 | \$ 86.571 + IVA |
| Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: | \$86.429 + IVA |
| Boris Gutiérrez Moncada Rut: | \$46.550 + IVA |
| Max Eduardo Saravia Suarez Rut: | \$110.209 + IVA |
| Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo Rut:76.194.668-4 | \$92.416 + IVA |

A través del foro inverso se solicita a los siguientes oferentes adjuntar documentos de respaldos faltantes:

Comercial Richard Vidal Limitada que presente la patente municipal.

Importador Exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo, presentar Patente Municipal

Boris Gutiérrez Moncada se solicita adjuntar todos los documentos de respaldo

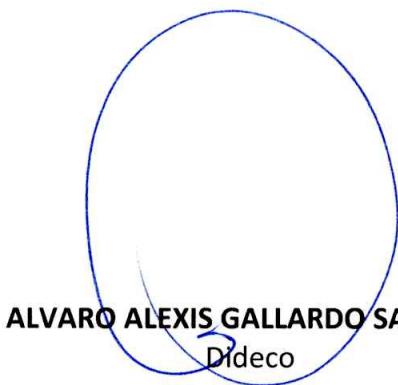
Los demás oferentes individualizados adjuntan toda la documentación solicitada en las bases licitación.

Para constancia firman.



JAIIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

[Handwritten signature]



ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 01 de febrero de 2021.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-5-LE21, para la Adquisición de canasta de alimentos, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la cuenta **2201001- 2401007- 2401001001**


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Dir. (S) De Administración y Finanzas
Dalcahue